



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

CONVENIO PARA REALIZAR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO Y DESCARGA ACADÉMICA UJAT-2015-PFIE-DAEA-01 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UJAT", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. WILFRIDO MIGUEL CONTRERAS SÁNCHEZ, SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL; ASISTIDO POR LA L.C.P. MARINA MORENO TEJERO, SECRETARIA DE FINANZAS, EL M.A. HILARIO LEYVA GÓMEZ, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, EL M.C.V. ELIUT SANTAMARÍA MAYO, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y LA DRA. VERÓNICA GARCÍA MARTÍNEZ DIRECTORA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA EDUCACIÓN Y ARTES Y POR LA OTRA PARTE EL DR. PEDRO RAMÓN SANTIAGO, PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL DIRECTOR DE PROYECTO", PARTES QUE SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- "LA UJAT" declara:

- 1.1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Estado de Tabasco, con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propios, como lo prevé su Ley Orgánica publicada mediante Decreto 0662, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco, Época 6º, de fecha Diciembre 19 de 1987.
- 1.2. Que uno de sus fines es impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, que satisfagan prioritariamente las necesidades planteadas por el desarrollo económico, social y cultural del estado de Tabasco.
- 1.3. Que el Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez su Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación, tal como lo acredita con el nombramiento de fecha 23 de enero de 2012, expedido por el Dr. José Manuel Piña Gutiérrez, Rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y cual se protocolizó mediante la Escritura Pública 3,576 Volumen XV de fecha 27 de enero de 2012, pasada ante la fe del Lic. Leonardo de Jesús Sala Poisot, Notario Público número 32 con adscripción en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; y cuenta con todas las atribuciones que le corresponden para suscribir el presente Convenio, manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha dichas facultades o le han sido limitadas, revocadas, modificadas o canceladas en forma alguna.

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

"Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.", Alcance de Certificación
(Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 1.4. Que la L.C.P. Marina Moreno Tejero es Secretaria de Finanzas, tal como lo acredita con el nombramiento de fecha 23 de enero de 2012, expedido por el Dr. José Manuel Piña Gutiérrez, Rector de la UJAT, mismo que a la fecha no ha sido revocado, ni modificado de manera alguna.
- 1.5. Que el M.A. Hilario Leyva Gómez, es Director de Recursos Humanos, tal como lo acredita con el nombramiento de fecha 23 de enero de 2012, expedido por el Dr. José Manuel Piña Gutiérrez, Rector de la UJAT, mismo que a la fecha no ha sido revocado, ni modificado de manera alguna.
- 1.6. Que el M.C.V. Eliut Santamaría Mayo, es Director de Investigación, tal como lo acredita con el nombramiento de fecha 23 de enero de 2012, expedido por el Dr. José Manuel Piña Gutiérrez, Rector de la UJAT, mismo que a la fecha no ha sido revocado, ni modificado de manera alguna.
- 1.7. Que la Dra. Verónica García Martínez es Directora de la División Académica de Educación y Artes tal como lo acredita con el nombramiento de fecha 08 de septiembre del 2015, expedido por la H. Junta de Gobierno de la UJAT, mismo que a la fecha no ha sido revocado, ni modificado de manera alguna.
- 1.8. Que su domicilio fiscal y legal para los efectos a los que haya lugar con motivo del presente Convenio es el ubicado en Avenida Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial, C.P. 86040, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- 1.9. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UJA-580101-4N3.
- 1.10. Que con la finalidad de apoyar el desarrollo de la investigación y el fortalecimiento de las líneas de generación y aplicación del conocimiento aprobó el protocolo de investigación "EL DIRECTOR DE PROYECTO".

2.- "EL DIRECTOR DE PROYECTO" declara:

- 2.1. Que es Profesor Investigador de Carrera Titular "A" de Tiempo Completo de Base, adscrito a la División Académica de Educación y Artes. Inciso A): Eliminado 16 palabras, consiste en datos personales.
- 2.2. Que su domicilio actual lo tiene ubicado en [REDACTED] Tal como consta en la Credencial de Elector del Instituto Federal Electoral (IFE), folio [REDACTED]
- 2.3. Que le fue aprobado el protocolo de investigación por la Comisión Dictaminadora del Programa de Fomento a la Investigación (PFI).

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C. Alcance de Certificación (Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Ambas partes se sujetarán a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO

"LA UJAT" conviene con "EL DIRECTOR DE PROYECTO", en otorgarle los recursos autorizados provenientes del PFI año 2015 para la realización del Proyecto de Investigación denominado "Variables personales, profesionales y laborales que diferencian a investigadores que pertenecen o no al Sistema Nacional de Investigadores en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco", UJAT-2015-PFIE-DAEA-01.

SEGUNDA: MONTO DE LA APORTACIÓN

"LA UJAT" otorgará recursos a "EL DIRECTOR DE PROYECTO" para la realización del Proyecto objeto del presente Convenio, por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), conforme al Anexo C (Cronograma de Actividades y Presupuesto) contenido en el registro del Proyecto de Investigación y con base en la normatividad institucional vigente.

Además se le proporcionará a "EL DIRECTOR DE PROYECTO" una descarga académica de 10 horas de investigación, por un periodo de un año 10 meses, que comprende del 02 de febrero de 2016 al 30 de noviembre de 2017 y a los COLABORADORES que se encuentran en el Anexo E una descarga académica de 5 horas de investigación, por un año 10 meses, que comprende del 02 de febrero de 2016 al 30 de noviembre de 2017.

TERCERA: OBLIGACIONES DE "LA UJAT"

Serán obligaciones de "LA UJAT" las siguientes:

- Ministrar a través de la Secretaría de Finanzas, oportunamente los recursos provenientes del PFI en dos periodos, de acuerdo al Cronograma de Actividades el cual está programado en el Anexo C y de acuerdo con la normatividad Institucional vigente y el calendario aprobado al respecto.
- Liberar a través de la Secretaría de Finanzas el segundo periodo de ministración de recursos, en cuanto reciba el dictamen aprobatorio del primer Informe Técnico del Proyecto de Investigación emitido por la Comisión Dictaminadora del PFI de la "UJAT".

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993) 312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

"Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.", Alcance de Certificación
(Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- c) Evaluar los Informes Técnicos a través de la Comisión Dictaminadora del PFI de la "UJAT", designada para tal fin, para su dictamen respectivo, siendo indispensable un dictamen favorable para continuar con la entrega de recursos.
- d) Entregar el dictamen de la Comisión Dictaminadora del PFI a la Dirección de Investigación, misma que registrará la información y la dará a conocer a "EL DIRECTOR DE PROYECTO".
- e) En el caso de que el Informe Técnico del Proyecto sea dictaminado favorable con observaciones por la Comisión Dictaminadora del PFI "EL DIRECTOR DE PROYECTO" se obliga a subsanarlas en los tiempos señalados por la Comisión, mientras tanto se ordenará suspender el Proyecto y el apoyo hasta que "EL DIRECTOR DE PROYECTO" solviente las observaciones en los plazos determinados por la Comisión.
- f) Cuando las observaciones no se hayan solventado, la Comisión Dictaminadora del PFI de la "UJAT", decretará la cancelación del Proyecto y solicitará el reembolso de recursos otorgados a "EL DIRECTOR DE PROYECTO".
- g) Otorgar a través de la Dirección de Investigación el apoyo administrativo necesario a "EL DIRECTOR DE PROYECTO", a solicitud de éste, para el correcto desarrollo del Proyecto y la entrega oportuna de resultados.
- h) Conservar a través de la Dirección de Investigación un ejemplar de Protocolo del Proyecto de Investigación y llevar un expediente donde se registre el desarrollo del Proyecto aprobado.

CUARTA: OBLIGACIONES DE "EL DIRECTOR DE PROYECTO"

Para el debido cumplimiento del presente Convenio "EL DIRECTOR DE PROYECTO" se obliga a lo siguiente:

- a) Presentar puntualmente a "LA UJAT" y conforme al calendario de Informes (Anexo B) los Informes Técnicos del Proyecto de Investigación.
- b) Entregar a la Dirección de Investigación a través de la División Académica de Ciencias Básicas, los Informes Técnicos, quien los turnará a la Comisión Dictaminadora del PFI de la "UJAT", correspondiente.
- c) En el caso de que el Informe Técnico del Proyecto sea dictaminado favorable con observaciones por la Comisión Dictaminadora del PFI "EL DIRECTOR DE PROYECTO" se obliga a subsanarlas en los tiempos señalados por la Comisión, mientras tanto se ordenará suspender el Proyecto y el apoyo hasta que "EL DIRECTOR DE PROYECTO" solviente las observaciones en los plazos determinados por la Comisión.

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

"Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.", Alcance de Certificación
(Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- d) Cuando las observaciones no se hayan solventado, la Comisión Dictaminadora del PFI de la "UJAT", decretará la cancelación del Proyecto y solicitará el reembolso de recursos otorgados a "EL DIRECTOR DE PROYECTO", quien se obliga desde ese momento a la devolución de los mismos.
- e) Realizar el Proyecto de acuerdo a la metodología propuesta y a cumplir con las metas, objetivos y plazos del mismo aprobado por la Comisión Dictaminadora del PFI.
- f) Destinar los recursos que le sean suministrados por "LA UJAT", única y exclusivamente para la realización del Proyecto aprobado.
- g) Proporcionar las facturas originales y otros comprobantes a la Secretaría de Finanzas para que ésta integre los Informes Financieros oportunamente. La entrega de facturas u otros comprobantes del gasto de los recursos no implica la aceptación de los mismos por parte de "LA UJAT", quien se reservará en todo momento el derecho de verificar la idoneidad de los mismos e inclusive una vez concluido el Proyecto.
- h) Participar en la Semana de Divulgación Científica que organiza la Universidad presentando artículos científicos, publicaciones, avances y productos del Proyecto.
- i) Observar el fiel cumplimiento del Convenio.

QUINTA: VIGENCIA DEL CONVENIO

El tiempo de duración del Convenio será de **un año 10 meses**, a partir de la fecha de su firma, que comprende del **02 de febrero de 2016 al 30 de noviembre de 2017**

SEXTA: PRÓRROGA DEL CONVENIO

El presente Convenio podrá prorrogarse hasta **(6) MESES** posteriores a la fecha de su conclusión, únicamente para la presentación del Informe Técnico Final y la entrega de los productos comprometidos, sin posibilidad de una renovación.

La solicitud de prórroga deberá ser interpuesta por escrito por "EL DIRECTOR DE PROYECTO" al menos tres meses antes a la fecha de vencimiento del Convenio. Para la entrega de los Informes Técnicos de Avances no habrá prórroga.

SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONVENIO

Las partes convienen en que "LA UJAT" a través de su Representante Legal podrá rescindir el Convenio de forma administrativa y sin responsabilidad alguna para ella, cuando "EL DIRECTOR DE PROYECTO" incumpla los términos y condiciones pactadas en la Cláusula Cuarta, por lo cual deberá:

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

"Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.", Alcance de Certificación
(Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a [norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008], Vigencia de Certificación



**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

- Reintegrar los recursos económicos que le fueran otorgados para el desarrollo del Proyecto.
- Reintegrar los recursos económicos que no hayan sido comprobados con base a la normatividad institucional.
- Reintegrar los recursos económicos que no se hayan utilizado en la realización del Proyecto motivo de este Convenio.

Estas obligaciones se estipulan de manera enunciativa y no limitativa.

Para los efectos de esta Cláusula "LA UJAT" emitirá un documento en que decrete la rescisión administrativa del Convenio señalando la causal de incumplimiento y solicitará a "EL DIRECTOR DE PROYECTO" el reintegro de los recursos otorgados, ordenando a la Dirección de Recursos Humanos ejecute el descuento respectivo.

OCTAVA: REEMBOLSO DE LAS APORTACIONES

En caso de que se decrete la rescisión administrativa del Convenio "EL DIRECTOR DE PROYECTO" se obliga a lo siguiente:

- A reembolsar los recursos otorgados que corresponderán al monto utilizado para la realización del Proyecto durante el periodo establecido.
- En caso de renuncia o despido laboral "EL DIRECTOR DE PROYECTO" se compromete a la devolución de los recursos asignados, facultando a la Dirección de Recursos Humanos a descontar de su liquidación la cantidad otorgada para la elaboración del Proyecto y a devolver los bienes que le fueron asignados para la realización del Convenio.

Para garantizar el cumplimiento de la cantidad a reembolsar "EL DIRECTOR DE PROYECTO", autoriza a "LA UJAT" que le descuenta en forma mensual hasta un 30% de sus ingresos salariales; facultándose a la Dirección de Recursos Humanos desde ese momento, para que proceda a realizar los descuentos correspondientes, sin necesidad de ningún aviso posterior.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido por la Fracción Primera del artículo 110° de la Ley Federal del Trabajo.

Las partes convienen que en el caso que así lo desee "EL DIRECTOR DE PROYECTO" podrá reembolsar en efectivo los recursos otorgados en la Caja General de "LA UJAT" dependiente de la Secretaría de Finanzas, ubicada en el edificio de Finanzas, en Avenida Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial, C.P. 86040, Villahermosa, Centro, Tabasco.

En caso de ausencia temporal o definitiva de "EL DIRECTOR DE PROYECTO", la Comisión Dictaminadora del PFI de la "UJAT" estará facultada para solicitar al corresponsable que asuma la dirección del Proyecto de Investigación. En virtud de lo anterior, se deberá suscribir un nuevo Convenio para la ejecución del Proyecto y para determinar la descarga académica del Profesor.

NOVENA: PROPIEDAD INTELECTUAL

"LAS PARTES", convienen que las publicaciones, así como las coproducciones y la difusión del objeto del presente Convenio, se realizarán de común acuerdo, estipulando que gozarán de cada uno

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993) 312 72 10, E-mail: seguimiento.investigación@ujat.mx

"Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.", Alcance de Certificación (Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación



**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

de los derechos que otorgan las leyes en materia de propiedad intelectual tanto en la república mexicana, como en el extranjero.

Asimismo, "LAS PARTES", convienen de manera expresa que los trabajos que se deriven de la ejecución del presente Convenio que sean susceptibles de protección intelectual, serán propiedad de "LA UJAT", dándole el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo.

Queda expresamente entendido, que "LAS PARTES", podrán utilizar en sus tareas académicas, los resultados obtenidos de las actividades amparadas por el presente instrumento, dando el reconocimiento patrimonial a "LA UJAT".

DÉCIMA: RELACIÓN LABORAL

Queda debidamente estipulado que en el supuesto caso de que para la realización del Proyecto, "EL DIRECTOR DE PROYECTO" requiriese de la contratación de personal, de ninguna forma se considerará que existe relación laboral o dependencia directa o exclusiva entre el personal contratado y "LA UJAT"; y quien deberá asumir las obligaciones que se deriven de la contratación será "EL DIRECTOR DE PROYECTO".

DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABLE ADMINISTRATIVA

"LA UJAT" designa a la L.C.P. Marina Moreno Tejero, Secretaria de Finanzas, como Administradora del Proyecto, quien será la responsable del manejo de los recursos aportados así como de formular oportunamente, con la participación de "EL DIRECTOR DE PROYECTO" los Informes Financieros correspondientes.

DÉCIMA SEGUNDA: INFORMACIÓN

"LA UJAT" se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento Informes Técnicos del Avance del Proyecto. La recepción de Informes por la Dirección de Investigación no implica la aceptación definitiva de los resultados por parte de "LA UJAT", quien se reserva el derecho de suspender la canalización de recursos, cuando a su juicio el Proyecto no se realice con el método, la precisión o la secuencia adecuada a las acciones, materia de este Convenio.

DÉCIMA TERCERA: BIENES DEL PROYECTO

Los bienes muebles tales como equipos de laboratorio, oficina, cómputo que se financien con recursos otorgados por el PFI serán adquiridos por "LA UJAT" y serán de su propiedad, quedando bajo resguardo de "EL DIRECTOR DE PROYECTO", quien asumirá la custodia y garantizará el buen uso de los bienes. En caso de que se detecte el mal uso de los mismos, "LA UJAT", a través de la Contraloría General, requerirá la devolución o en su caso el pago de los bienes que le fueron asignados a "EL DIRECTOR DE PROYECTO" para el desarrollo del mismo.

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigación@ujat.mx

"Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.", Alcance de Certificación
(Véase en el Manual de Calidad). Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación



**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

DÉCIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD

"LAS PARTES", guardarán confidencialidad respecto de las actividades materia de este Convenio en los casos en que se considere necesario.

DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIONES

El presente Convenio podrá ser modificado y/o adicionado mediante la firma del Convenio Modificatorio o Adenda correspondiente.

DÉCIMA SEXTA: ANEXOS

Acompañan y forman parte integrante de este Convenio los anexos que a continuación se indican:

ANEXOS	DESCRIPCIÓN
A	Protocolo de Investigación
B	Calendario de Informes
C	Cronograma de Actividades y Presupuesto
D	Productos Entregables
E	Carta Compromiso Colaboradores

DÉCIMA SÉPTIMA: INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS

Las partes convienen que en caso de controversia en la interpretación y cumplimiento, ésta será resuelta por la Comisión Dictaminadora del PFI de la "UJAT". La resolución emitida por la Comisión será inapelable.

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

"Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.", Alcance de Certificación
(Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Leído a las partes y enteradas del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas, manifiestan que en ellas no existe dolo, error, mala fe, violencia o algún otro vicio del consentimiento que pudiera afectar el presente Convenio, y lo firman por triplicado en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez
Secretario de Investigación, Posgrado
y Vinculación

Dr. Pedro Ramón Santiago
Director de Proyecto

L.C.P. Marina Moreno Tejero
Secretaria de Finanzas

Dra. Verónica García Martínez
Directora de la División Académica de
Educación y Artes

M.C.V. Eliut Santamaría Mayo
Director de Investigación

M.A. Hilario Leyva Gómez
Director de Recursos Humanos

Inciso A): Domicilio particular de persona física: Fundamento legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Artículo 124, párrafo primero y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; numeral trigésimo octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

"Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.", Alcance de Certificación
(Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación



	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO "Estudio en la Duda. Acción en la Fe" Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación Dirección de Investigación	REVISIÓN N° 01		
	PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	AÑO 2014	MES 03	DÍA 19
P-DI-11				

1. BREVE DESCRIPCIÓN (250 palabras máximo)

La relevancia de este proyecto radica en que aborda una temática emergente como lo es la formación de investigadores. En México, la instancia que promueve las actividades y la formación en investigación es el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), quienes representan la masa crítica pensante, generadora del conocimiento y de la innovación en el país, razón por la cual es de suma importancia estudiar este sistema y sus componentes. Las estadísticas con relación al número de investigadores en Tabasco es poco alentadora, y no hay estudios sobre las razones de su lento crecimiento, por lo que se requiere estudiar más a fondo el fenómeno. En este estudio se busca identificar variables de tipo personal, profesional y laboral que diferencian a los investigadores miembros del SNI de aquellos que aún teniendo el grado de doctor y condiciones organizacionales similares, no están adscritos a él, en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, que es la máxima proveedora de SNI en el Estado.

Se parte de la hipótesis que existen diferencias significativas entre las variables personales, profesionales y laborales de los investigadores que son miembros del SNI en relación con quienes no forman parte de este Sistema. Para comprobarlo se diseñó un estudio de corte cuantitativo comparativo de dos grupos, los que son miembros del SNI y los que no lo son, para detectar las variables diferenciadoras a través de dos instrumentos (cuestionarios), por medio de estadísticas descriptivas e inferenciales multivariadas de interdependencia, en particular de análisis discriminante con apoyo del software SPSS.22

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Antecedentes

La inversión mundial en investigación y desarrollo es muy desigual entre los bloques de países. Mientras Asia dedica el 28%, Europa el 30% y Estados Unidos el 39%, en el bloque latinoamericano solo se destina el 2% de la inversión mundial, de ellos destaca Brasil cuya inversión en este rubro es del 0.9%, muy por encima de México cuya cifra apenas alcanza un



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"Estudio en la Duda. Acción en la Fe"

Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación
Dirección de Investigación

REVISIÓN N° 01

AÑO	MES	DÍA
2014	03	19

**PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A
LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

P-DI-11

0.4% (Morales, Reséndiz, y Haro, 2014). Según un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) en 2002 en México la proporción en cuanto al número de técnicos y científicos fue de 3.8 versus 0.4, es decir, por cada 10 mil habitantes, los países desarrollados superaron a México casi 10 veces. Estados Unidos, Japón y Alemania alcanzan un promedio de 4 mil científicos investigadores y técnicos por millón de habitantes. En el caso de México la relación es de 150 por millón, lo que representa una diferencia de veinte veces (Rivas y Aragón, 2003).

De acuerdo a la Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericana e Interamericana (RICYT) solo seis países de esta red (Argentina, Brasil, Ecuador, México, Portugal y Uruguay), cuentan con incentivos docentes a la investigación científica y tecnológica. En México este sistema de incentivos es lo que se conoce como el SNI (RICYT, 2015), el cual fue instaurado el 26 de julio de 1984 por decreto presidencial.

El SNI se crea con el propósito de reconocer la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnología. El reconocimiento se confiere a través de la evaluación por pares, consiste en otorgar el nombramiento de Investigador Nacional y simboliza la calidad y prestigio de las contribuciones científicas. En paralelo al nombramiento se otorgan estímulos económicos cuyo monto varía con el nivel asignado. El SNI, es una agrupación en la que están representadas las diferentes áreas del conocimiento y disciplinas científicas y comprende a una gran mayoría de las Instituciones de Educación Superior (IES) e institutos y centros de investigación que operan en México, propiciando la instalación de grupos de investigación de alto nivel académico en todas las entidades federativas (CONACYT, 2015).

Para realizar su labor el SNI cuenta con un Reglamento propio en el que se establecen criterios para evaluar las actividades de investigación que llevan a cabo académicos y tecnólogos. En este ordenamiento jurídico se definen la organización y funcionamiento, las condiciones de elegibilidad, los lineamientos que se siguen para nombrar a las comisiones dictaminadoras y la forma como llevan a cabo sus tareas; se incluye además, los beneficios que se adquieren con la pertenencia al SNI y los períodos de duración de los nombramientos (CONACYT, 2015).

	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO “Estudio en la Duda. Acción en la Fe” Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación Dirección de Investigación	REVISIÓN N° 01		
		AÑO	MES	DÍA
		2014	03	19
PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		P-DI-11		

El Programa Institucional 2014-2018 del CONACYT menciona que a treinta y un años de su fundación, el SNI ha tenido efectos en la definición y organización de la profesión académica y en la estandarización internacional de la investigación del país. Refiere ser pieza clave en los procesos de evaluación individual de la labor de los investigadores, de sus instituciones y de los programas educativos en los que participan. El capital humano reconocido por el SNI es considerado como el núcleo de la investigación científica de México. El SNI ha tenido un crecimiento de 53.4% durante el periodo 2006-2012, ya que en 2006 existían 12,096 investigadores y en 2012, 18,554; en 2014 se contaron 21,358 miembros del SNI (CONACYT, 2014).

En el proceso de concepción del SNI como instrumento de desarrollo de la política científica, se logró que éste no tuviera un límite de miembros, y que el recurso otorgado fuese considerado beca. El SNI y su pertenencia es sinónimo de calidad y prestigio en las contribuciones científicas ya que en dicho sistema convergen tan sólo los recursos humanos intelectuales que demuestran tener la mejor vocación y el mayor compromiso para crear o desarrollar investigación en ciencia o tecnología (Flores, 2014; Reyes y Suriñachi, 2012). Surgió como una medida para disminuir el impacto negativo que tuvo la crisis económica del momento en la disminución del poder adquisitivo del ingreso de los académicos (Padilla-González, 2010). La investigación no era vista por las instituciones como una actividad prioritaria y por consiguiente no se hacía mucho para fomentarla por considerarla costosa (Barrera, 2000; Zamora, Zamora, y Cano, 2009).

En su trayectoria el SNI ha presentado una serie de problemas que fueron abordados por diferentes autores desde distintas perspectivas. en términos generales se pueden resumir en: la insuficiencia de políticas del gobierno para el fortalecimiento de la investigación, el financiamiento e inversión en ciencia y tecnología, aspectos personales de los investigadores, la insuficiente producción científica en revistas de calidad reconocida, la falta de reconocimiento de la figura de investigador y científico, la concentración geográfica de los SNI en el centro del país, la falta de vinculación entre el Gobierno, la Universidad y la iniciativa privada, por mencionar algunos (Barrientos y Ortega, 2007; Cárdenas, Méndez, y González, 2014; Carrizo,

	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO “Estudio en la Duda. Acción en la Fe” Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación Dirección de Investigación		REVISIÓN N° 01		
			AÑO 2014	MES 03	DÍA 19
	PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		P-DI-11		

2004; Colina, 2011; Didou y Remedi, 2008; Didou y Gérard, 2010; García y Aquino, 2014; Lastra, 2008; Mendieta y Pérez, 2013; Muñoz, 2013; Pérez-Castro, 2009; Ramírez y Weiss, 2004; Rivas y Aragón, 2003; Valencia, 2013).

En relación al estado de Tabasco, el FCCYT publicó en 2014 el “Diagnóstico Estatal de Ciencia y Tecnología de Tabasco” en el cual se muestran algunos datos entre los cuales se destacan los siguientes: en Tabasco habitan 2 millones 238 mil 603 personas y posee el octavo Producto Interno Bruto (PIB) más grande del país con un valor de 34 mil millones de dólares (mdd), el cual es superior al PIB total de Guatemala (33 mil 937 mdd) lo que significa el 3.4% de la producción total del país. A pesar de su contribución nacional el estado se sitúa en el lugar número 19 del Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual es una medida compuesta por salud, educación e ingresos y el nivel educativo en promedio es de secundaria (FCCYT, 2014a).

De forma paralela en 2014 el FCCYT publicó la Síntesis Estatal de CTI, de cuyo análisis se puede concluir que en 16 estados de la República Mexicana se prevén aspectos relacionados con el fortalecimiento de la investigación y la formación de investigadores, entre los cuales, no se encuentra el estado de Tabasco. De acuerdo con ese mismo documento, Tabasco destinó un presupuesto para CTI en millones de pesos en 2011 de 18.4 (0.06%), en 2012 de 15.2 (0.05%), en 2013 de 45 (0.11%) y en 2014 de 18.5 (0.05%) (FCCYT, 2014b).

El Ranking Nacional de CTI 2013 desarrollado por el FCCYT muestra indicadores y características de cada entidad federativa en materia de CTI, posicionando a las entidades por sus capacidades científicas, tecnológicas y de innovación y sus vocaciones. El indicador se construye con 58 indicadores relativos a datos poblacionales de cada entidad agrupados en diez dimensiones que van desde la formación de recursos humanos, infraestructura académica y de investigación, hasta la productividad científica e innovadora. En el Ranking, Tabasco se ubicó en la posición número 28 del clúster C (siete entidades que son Campeche, Chiapas, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Tabasco y Tlaxcala) (FCCYT, 2014c).

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2013-2018 señala que uno de los temas relevantes para Tabasco es la innovación, el uso de la tecnología y la vinculación con instituciones académicas

	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO “Estudio en la Duda. Acción en la Fe” Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación Dirección de Investigación			REVISIÓN N° 01		
				AÑO 2014	MES 03	DÍA 19
	PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA			P-DI-11		

y de investigación, ya que existe bajo nivel de inversión en formación de capital humano, innovación y tecnología y afirma que hay falta de atención a las causas por parte de los tres órdenes de gobierno (Gobierno del Estado de Tabasco, 2013). De igual forma, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018 refiere que al no contar con la estabilidad e ingresos suficientes, los docentes no realizan investigación, por lo que no pueden aspirar a integrarse al Sistema Estatal o Nacional de Investigadores (Gobierno del Estado de Tabasco, 2014).

Entre 2002 y 2013 el número de investigadores del SNI se incrementó en promedio 22.44% pasando de 12 a 111 respectivamente, lo que lo colocó en la posición 28 a nivel nacional respecto al número de investigadores del SNI en el 2013. En 2002, había 5.9 investigadores del SNI por cada millón de habitantes en la entidad, en 2013 se identifican 47.5 por millón, mientras que a nivel nacional, la tasa de investigadores del SNI por millón de habitantes en 2013 fue de 160 (FCCYT, 2014a).

En 2015 Tabasco cuenta con 158 miembros en el Sistema Nacional de Investigadores, lo que representa un incremento del 47% en relación con el año 2013. Los miembros del SNI se encuentran distribuidos en seis instituciones las que representan el 9% de las 72 IES que existían en 2013-2014 en Tabasco, de acuerdo a la Secretaría de Educación Pública (SETAB). La proporción de esos 158 miembros del SNI en Tabasco representa menos del 1% del total nacional, lo que lo posiciona a la entidad en el lugar 27 de los 32 estados de la República. Esto denota una brecha entre la aportación que hace el Estado del PIB nacional y la inversión en el rubro de ciencia y tecnología, por lo que es menester aproximarnos al fenómeno en este caso, abordándolo desde la perspectiva de los actores.

La distribución de los miembros del SNI por instituciones es la siguiente: la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), tiene 118 miembros del SNI (75%) el Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas (COLPOS) Campus Tabasco, cuenta con 12 miembros del SNI (7%); el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) Unidad Villahermosa, con una aportación de 11 miembros al SNI (7%); el Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad en el Sureste (CCGSS), con un total de 10 investigadores (6%) miembros del SNI; el Instituto Nacional de

	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO “Estudio en la Duda. Acción en la Fe” Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación Dirección de Investigación	REVISIÓN N° 01		
	PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	AÑO	MES	DÍA
		2014	03	19
		P-DI-11		

Investigaciones Forestales y Agropecuarias (INIFAP), con seis miembros del SNI (4%) y el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) con un investigador miembro del SNI (1%) (CONACYT, 2015).

Con base en lo anterior, aunque la UJAT realiza la aportación mayor de SNI en el estado de Tabasco, según (UJAT, 2015), existen 1004 Profesores de Tiempo Completo (PTC), de los cuales 285 (28%) cuentan con el grado de Doctor y de ellos solamente 118 son miembros del SNI, lo que representa únicamente el 11% de los PTC de la UJAT, por lo que es importante efectuar la identificación de las variables personales, profesionales y laborales que están incidiendo en estas cifras.

2.2 Justificación

Los estudios referidos al SNI están orientados a la importancia de la redefinición de las políticas y a la diversificación de las fuentes de financiamiento, ya que para la UNESCO (2010) la inversión en investigación y desarrollo es baja y las burocracias ineficientes, por lo que adiestrar y constituir una masa crítica de personal altamente cualificado es una necesidad apremiante. Sin embargo, se ha descuidado la parte de los actores, y cómo estos se van insertando en esta política nacional. Existe la necesidad de abordar desde una perspectiva más personal, la forma en que se asume este tipo de política y la manera en que los científicos consiguen insertarse y mantenerse en este grupo que se puede llamar la élite científica nacional (Didou y Gérard, 2010).

El abordaje teórico del proyecto se hará de manera multireferencial a través de dos importantes disciplinas como lo son la educación y la administración. Desde la perspectiva educativa se considerará la teoría sociológica de Pierre Bourdieu, el diseño de políticas educativas y la formación de investigadores. Desde la perspectiva administrativa, el enfoque está relacionado con la teoría de la complejidad de Capra y Byars, así como la teoría organizacional. Lo anterior permitirá realizar aportaciones a diferentes disciplinas como son comportamiento organizacional, enfoque sistémico, sociología y psicología.

	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO “Estudio en la Duda. Acción en la Fe” Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación Dirección de Investigación	REVISIÓN N° 01		
	PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	AÑO	MES	DÍA
		2014	03	19
		P-DI-11		

El trabajo se desarrollará desde el enfoque metodológico cuantitativo, para lo cual se diseñará un instrumento que será sometido a análisis de confiabilidad y validación. Las aportaciones en el aspecto metodológico se circunscriben entonces a la presentación de un instrumento que puede ser aplicado y replicado en otros contextos, lo cual permitirá ir acopiando información sobre aspectos personales de los investigadores, sus habilidades para la investigación, datos laborales, trayectoria académica, condiciones institucionales, vida personal y familiar y proyecto de vida de los mismos. El proyecto se considera viable desde la óptica del acceso a la información, ya que se prevé aplicar un censo entre los 118 miembros del SNI de la UJAT.

Para la IES, como la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), el grado de estudios y la pertenencia al SNI de sus académicos, representan dos indicadores centrales para el funcionamiento institucional. Las implicaciones de esa pertenencia constituye para una parte considerable de los académicos mexicanos de tiempo completo, el punto culminante más alto, de su carrera académica (Galaz, 2010). Los miembros del SNI, aún siendo minoría, han contribuido al desarrollo de la investigación y el posgrado en el país. Sin embargo, la existencia de diferencias salariales desalienta la excelencia en el desempeño docente y se requiere, un esquema de mayor descentralización de ciencia y tecnología hacia los estados (Álvarez, 2014; Ondarza, 2014; Padilla-González, 2010 y Parada, 2014).

Con fundamento en la Síntesis Estatal de CTI, para el caso del estado de Tabasco, no se enuncia de manera explícita la previsión de aspectos relacionados con el fortalecimiento de la investigación y la formación de investigadores. En lo referente al Sistema Estatal de CTI 2014 para Tabasco, se identifica que los sectores estratégicos son: apoyo a los negocios y agroindustrial y los sectores futuros son: energía renovable, metalmecánica y turismo (FCCYT, 2014b).

El Plan Sectorial de Educación de Tabasco menciona dentro de sus objetivos y líneas de acción, el impulsar la investigación científica y la innovación tecnológica, cuyos resultados aporten beneficios a la vocación productiva y al desarrollo sustentable del estado y la región (Gobierno del Estado de Tabasco, 2014). Además de lo anterior, uno de los indicadores de suma importancia para el otorgamiento de apoyo a la IES no sólo en Tabasco sino en México,

	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO “Estudio en la Duda. Acción en la Fe” Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación Dirección de Investigación	REVISIÓN N° 01		
		AÑO	MES	DÍA
		2014	03	19
PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		P-DI-11		

es el relativo al número de investigadores miembros del SNI, por lo que de lograr incrementarse el número, se debiera recibir mayor apoyo para investigación. Así como que al incrementarse la investigación de calidad en el estado de Tabasco, se logrará contribuir significativamente al desarrollo del mismo.

En resumen, el propósito general de este documento es el proporcionar a las comunidades de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como a los responsables de la toma de decisión desde el contexto institucional, federal y estatal, una perspectiva de análisis desde las variables personal, profesional y laboral de los SNI de una Universidad Pública del Sur de México.

2.3 Pregunta de investigación

¿Qué variables (personales, profesionales y laborales) diferencian a investigadores con y sin Reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco?

3. OBJETIVOS (General y específicos)

• Objetivo General:

Identificar las variables personales, de formación académica y laborales que diferencian a investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco que pertenecen o no al SNI con el propósito de analizar los factores que afectan la productividad de los investigadores.

Objetivos Específicos:

1. Identificar las variables personales que diferencian a investigadores para la obtención del SNI.
2. Identificar las variables de la trayectoria de formación académica que diferencian a investigadores para la obtención del SNI.
3. Identificar las variables laborales que diferencian a investigadores para la obtención del SNI.
4. Comparar las variables estudiadas del grupo de investigadores que cuenta con el Reconocimiento del SNI en relación con los que no cuentan con el Reconocimiento en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO “Estudio en la Duda. Acción en la Fe” Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación Dirección de Investigación	REVISIÓN N° 01		
		AÑO	MES	DÍA
		2014	03	19
	PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	P-DI-11		

4. PALABRAS CLAVE (5 máximo) SNI, Administración de la ciencia, Administración de la investigación, diferenciador.

5. METAS

Etapas 1. (Seis meses): 1. Diseño del instrumento. 2. Selección de participantes para la aplicación del instrumento.

Etapas 2. (Seis meses): 1. Aplicación del instrumento. 2. Elaboración y captura de la base de datos. 3. Una estancia corta.

Etapas 3. (Seis meses): 1. Análisis de datos. 2. Envío de una ponencia a un congreso arbitrado para presentar avances.

Etapas 4. (Seis meses): 1. Elaboración de por lo menos una publicación indexada. 2. Elaboración de un artículo en revista arbitrada. 4. Elaboración de una ponencia internacional para la difusión de los resultados. 5. Una tesis de licenciatura

6. HIPÓTESIS / SUPUESTO

Existen diferencias significativas entre las variables personales, profesionales y laborales de los investigadores que son miembros del SNI en relación con quienes no forman parte de este Sistema.

7. MÉTODOS

El tipo de estudio a desarrollarse será cuantitativo de alcance comparativo. Para la selección de investigadores miembros del SNI, se efectuará un censo entre los 118 investigadores que pertenecen al SNI de la UJAT. En relación a los investigadores que no tienen reconocimiento del SNI, se efectuará una muestra del mismo tamaño con características similares (muestra de pares).

Instrumentos

Cuestionarios de profesión académica. Se elaboró ex profeso para este estudio y consta de tres apartados (ver anexo 1). En el primero se indagan aspectos personales tales como la edad, sexo, estado civil, número de hijos; en el segundo apartado se indaga sobre datos laborales como tipo de nombramiento, las horas semanales dedicadas a licenciatura, posgrado; datos de

	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO “Estudio en la Duda. Acción en la Fe” Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación Dirección de Investigación		REVISIÓN N° 01		
			AÑO 2014	MES 03	DÍA 19
	PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		P-DI-11		

la trayectoria académica tales como si pertenece a un Cuerpo Académico en consolidación o consolidado, si obtuvo el grado en un programa adscrito al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), entre otros y en el tercer apartado se indaga sobre las condiciones institucionales.

Cuestionario de percepción de competencias para la investigación. Este mide competencias genéricas, para la producción de conocimiento y competencias para la divulgación y transferencia de conocimiento. Se responde con una escala tipo Likert con seis opciones de respuesta que oscilan desde Nada desarrollado (1), Poco desarrollado (2) Algo desarrollado (3) Desarrollado (4), Bastante desarrollado (5), Totalmente desarrollado (6). Valdés, Vera y Carlos (2012) reportan que el instrumento cuenta con validez de constructo y confiabilidad.

Procedimientos

Se pedirá autorización a las autoridades de la Universidad para la realización del estudio. Posteriormente se pedirá participación de forma voluntaria e informada a los investigadores a los cuales se les garantizará la confidencialidad de la información.

El análisis de los datos se realizará con estadísticas descriptivas e inferenciales multivariadas de interdependencia, en particular de análisis discriminante con apoyo del software SPSS.22

8. IMPACTO

El impacto científico del estudio se orienta a destacar variables que impactan en la productividad de investigadores y pueden hacer la diferencia entre pertenecer o no al SNI. Este tema no ha sido abordado por investigaciones previas. Desde una perspectiva ecológica se pretende agrupar y diferencias las variables que sean claramente diferenciadoras entre dos grupos que aparentan poseer perfiles similares, pero que los distingue un indicador que para las IES es de suma importancia: la pertenencia al SNI. Metodológicamente ofrecerá un instrumento que pueda ser replicado en otros contextos.

El impacto institucional radicarán en el conocimiento de variables personales y contextuales que están incidiendo en el personal que se forma con la máxima habilitación del doctorado y del

	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO “Estudio en la Duda. Acción en la Fe” Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación Dirección de Investigación		REVISIÓN N° 01		
			AÑO 2014	MES 03	DÍA 19
	PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		P-DI-11		

cual se espera su inserción al SNI. Esto permitirá que se tomen medidas preventivas y correctivas, se diseñen políticas y programas, tendientes a crear las condiciones que permitan el crecimiento de este indicador en la UJAT, y que se pueda orientar este incremento con menor cantidad de recursos.

El impacto social se dirige a poder ampliar las conclusiones que se obtengan con el análisis de la información, a fin de aplicar el conocimiento generado a otras IES. Este conocimiento no ha sido abordado desde la perspectiva de los principales actores - que son los investigadores- sino más bien, el abordaje ha sido enfocado al análisis de políticas públicas y no a las apreciaciones y experiencias de los más afectados.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ver anexo correspondiente.

10. PRESUPUESTO

Ver anexo correspondiente.

11. GRUPO DE TRABAJO Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El grupo de trabajo está conformado por colabores internos y externos a la UJAT. Con respecto al grado académico, el grupo está conformado por cinco doctores (Ramón-Santiago, García (SNI 1), Aquino (SNI 1), Izquierdo (SNI, candidato) y Valdés (SNI 1) y un doctorante (Silva). Todos los colaboradores tienen experiencia en proyectos de investigación con financiamiento interno y externo, y han participado en los proyectos de investigación. Dos de los colaboradores (Valdés y Silva), tienen amplia experiencia en informática y sistemas.

El grupo de trabajo de este proyecto favorece la colaboración de redes a nivel interdivisional (DAEA-DAIS) e interinstitucional (UJAT- Instituto Tecnológico de Sonora).

En este proyecto se pretende fortalecer la formación de recursos humanos a través de una tesis de licenciatura en educación, así como de prestadores de servicio social institucional.

12. INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y APOYO TÉCNICO

- Cubículos y salas de juntas
- Computadoras personales



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"Estudio en la Duda. Acción en la Fe"

Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación
Dirección de Investigación

REVISIÓN N° 01

AÑO	MES	DÍA
2014	03	19

**PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A
LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

P-DI-11

- Equipos de impresión
- Software especializado
- Equipos de apoyo computacional

13. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

- Álvarez, S. (2014). Ciencia, tecnología e innovación deberían ser política de Estado. En Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C. (Ed.), *Reflexiones sobre ciencia, tecnología e innovación en los albores del siglo XXI* (pp. 85-89). México: Editorial Gustavo Casasola.
- Barrera, H. (abril, 2000). Estar o no estar en el Sistema Nacional de Investigadores ¿Qué significa?. *Acta Universitaria*, 2(7), 5-8. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/416/41610105.pdf>
- Barrientos, E., y Ortega, S. (2007). La productividad científica en revistas arbitradas de los investigadores del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas. *Ibersid*, 12, 393-400. Recuperado de <http://ibersid.eu/ojs/index.php/ibersid/article/view/3343/3104>
- Cárdenas, M., Méndez, L., y González M. (2014). Evaluación del desempeño docente, estrés y burnout en profesores universitarios. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 14(1), 1-22. Recuperado de http://revista.inie.ucr.ac.cr/uploads/tx_magazine/evaluacion-desempeno-docente-estres-burnout-profesores-universitario-cardenas-mendez-gonzalez.pdf
- Carrizo, L. (2004). Producción de conocimiento y políticas públicas. Desafíos de la universidad para la gobernanza democrática. *Cuadernos del CLAEH*, 27(89), 69-84. Recuperado de http://www.academia.edu/749034/Produccion_de_conocimiento_y_politicas_publicas
- Colina, A. (2011). El crecimiento del campo de la investigación educativa en México. Un análisis a través de sus agentes. *Perfiles Educativos*, 33(132), 10-28. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982011000200002
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2014a). *Programa Institucional 2014-2018 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*. Recuperado de http://www.conacyt.mx/images/conacyt/normatividad/interna/PROGRAMA_INSTITUCIONAL_DEL_CONACYT.pdf
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología [CONACT]. (2015b). Sistema Nacional de Investigadores. Recuperado de: <http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores>.
- Didou, S., y Gérard, E. (2010). El Sistema Nacional de Investigadores en 2009 ¿Un vector para la internacionalización de las élites científicas?. *Perfiles Educativos*, 33(132), 29-47. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v33n132/v33n132a3.pdf>



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"Estudio en la Duda. Acción en la Fe"

Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación
Dirección de Investigación

REVISIÓN N° 01

AÑO	MES	DÍA
2014	03	19

**PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A
LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

P-DI-11

- Didou, S., y Remedi, E. (2008). *De la pasión a la profesión: investigación científica y desarrollo en México*. México: Instituto Politécnico Nacional.
- Flores, J. (2014). México llegó tarde a la Ciencia. En Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C. (Ed.), *Reflexiones sobre ciencia, tecnología e innovación en los albores del siglo XXI* (pp. 19-29). México: Editorial Gustavo Casasola.
- Foro Consultivo Científico y Tecnológico (2014a). *Diagnósticos Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014*. México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico A.C. Recuperado de http://www.foroconsultivo.org.mx/libros_editados/diagnosticos_estatales_CTI_2014/tabasco.pdf
- Foro Consultivo Científico y Tecnológico (2014b). *Síntesis Estatal de Ciencia y Tecnología*. México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico A.C. Recuperado de http://www.foroconsultivo.org.mx/libros_editados/sintesis_estatales_de_cti.pdf
- Foro Consultivo Científico y Tecnológico [FCCYT]. (2014c). *Ranking Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación 2013*. México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C. Recuperado de http://foroconsultivo.org.mx/libros_editados/ranking_2013.pdf
- Galaz, J. (2010). *El Académico Mexicano Miembro del Sistema Nacional de Investigadores: Una exploración inicial de su trayectoria profesional*. Ponencia presentada en el I Congreso de los Miembros del Sistema Nacional de Investigadores, Querétaro, México.
- Gobierno del Estado de Tabasco (2013). *Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018*. Recuperado de http://www.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/tabasco.gob.mx/files/pled-2013-2018_web.pdf
- Gobierno del Estado de Tabasco. (2014). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Programa Estatal de Educación*. Recuperado de <http://spf.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/administracion.tabasco.gob.mx/files/07-PROGRAMA-SECTORIAL-DE-EDUCACION.pdf>
- González, G. (2014). Los académicos ante los retos de las políticas y la gestión del conocimiento en la educación superior. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 12(2014), 1-18. Recuperado de <http://ride.org.mx/1-11/index.php/RIDESECUNDARIO/article/view/834/815>
- Lastra, S. (2008). Entropía institucional en los programas mexicanos de estímulos académicos: un análisis por intersticios. *Gestión y estrategia*, 34, 61-74. Recuperado de <http://www.gestionyestrategia.azc.uam.mx/index.php/articulos?format=raw&task=download&fid=90>
- Mendieta, A., y Pérez, A. (2013). La formación de investigadores-profesores en la calidad de la educación superior en México. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 3(6), 11-125. Recuperado de <http://www.ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/75>

	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO “Estudio en la Duda. Acción en la Fe” Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación Dirección de Investigación	REVISIÓN N° 01		
		AÑO	MES	DÍA
		2014	03	19
PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		P-DI-11		

- Morales, B., Reséndiz, M., y Haro, K. (2014). Los retos y desafíos de la educación superior en México ante la globalización. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 12, 1-15. Recuperado de <http://ride.org.mx/1-11/index.php/RIDESECUNDARIO/article/view/817/798>
- Muñoz, L. (2013). Políticas públicas de financiamiento de la educación superior: implicaciones para la universidad pública. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 12(3), 1-43. Recuperado de http://revista.inie.ucr.ac.cr/uploads/tx_magazine/politicas-publicas-financiamiento-educacion-superior-implicaciones-universidad-publica-munoz.pdf
- Narro, J. (2010). Algunos retos de la universidad pública en América Latina. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 10(número especial), 1-14. <http://dx.doi.org/10.15517/aie.v10i4.10161>
- Ondarza-Vidaurreta, R. (2014). La participación de los científicos, básica para el impulso de políticas en ciencia. En Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C. (Ed.), *Reflexiones sobre ciencia, tecnología e innovación en los albores del siglo XXI* (pp. 138-155). México: Editorial Gustavo Casasola.
- Organización de Estados Iberoamericanos (2001). *Ciencia, Tecnología y Sociedad: una aproximación conceptual*. Recuperado de <http://www.oei.es/ctsipanam/cp4elec.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2010). *Informe de la UNESCO sobre la Ciencia 2010. El estado actual de la ciencia en el mundo*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001898/189883S.pdf>
- Padilla-González, L. (2010). *El Académico Mexicano Miembro del Sistema Nacional de Investigadores: Su contexto institucional, uso del tiempo, productividad académica e implicaciones salariales*. Ponencia presentada en el I Congreso de los Miembros del Sistema Nacional de Investigadores, Querétaro, México.
- Parada, J. (2014). El CONACYT nació con una limitada idea de cómo contribuye el conocimiento al desarrollo del país. En Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C. (Ed.), *Reflexiones sobre ciencia, tecnología e innovación en los albores del siglo XXI* (pp. 99-109). México: Editorial Gustavo Casasola.
- Pérez-Castro, J. (2009). El efecto Frankenstein: las políticas educativas mexicanas y su impacto en la profesión académica. *Espiral*, 16(46), 61-95. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13811856003>
- Ramírez, R., y Weiss, E. (2004). Los investigadores educativos en México: una aproximación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 9(21), 501-513. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14002110>
- Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericana e Interamericana. (2015). *Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación en Iberoamérica*. Recuperado de <http://bd.politicasciti.net/report.php/politicas/all/all/all/es>

	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO “Estudio en la Duda. Acción en la Fe” Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación Dirección de Investigación		REVISIÓN N° 01		
			AÑO 2014	MES 03	DÍA 19
	PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		P-DI-11		

- Reyes, G., y Suriñachi, J. (2012). Las publicaciones de los investigadores mexicanos en el ISI: realidad o mito del SNI. *Sinéctica*, (38), 1-30. Recuperado de http://sinectica.iteso.mx/?seccion=articulo&lang=es&id=540_las_publicaciones_de_los_investigadores_mexicanos_en_el_isi_realidad_o_mito_del_sni
- Rivas, L., y Aragón, M. (enero, 2003). Panorama de la investigación en Ciencias Sociales en México. Análisis crítico y cuantitativo del Sistema Nacional de Investigadores. *Revista del Centro de Investigación*, 5(20), 43-55. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34252004>
- Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (2015). *Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Fin de Cursos 2013-2014*. Recuperado de: http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas
- Sterh, N. (2003). El control social y político del conocimiento en las sociedades modernas. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 178. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SHS/pdf/171-fulltext171spa.pdf>
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (2015). Tercer informe de actividades 2014. Recuperado de: <http://www.ujat.mx/Contenido/InteriorAdentro/1/18634>
- Valencia, A. (julio, 2013). Las reformas educativas en la búsqueda de “absolutos”. *Revista Iberoamericana para la Investigación el Desarrollo Educativo*, 4(7), 163-175. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4932673>
- Valdés, A. A., Vera, J. A., Carlos, E.A. (2012). Competencias científicas en estudiantes de posgrado de ciencias naturales e ingeniería. *Sinéctica*, 39. Recuperado de: http://www.sinectica.iteso.mx/index.php?cur=39&art=39_02
- Zamora, M., Zamora, J., y Cano, J. (2009). Análisis de las funciones del profesorado universitario y sus limitaciones para realizar investigación. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 9(1), 1-16. Recuperado de http://revista.inie.ucr.ac.cr/uploads/tx_magazine/func.pdf

Rev: 01

F-DI-32

Grupo de Trabajo y Formación de Recursos Humanos					
A. Equipo de investigadores que apoyan al proyecto					
Función	Nombre	IES	División Académica	Descripción específica de participación	Producto comprometido
Responsable	DR. PEDRO RAMÓN SANTIAGO	UJAT	DAEA	Coordinación del trabajo Revisión de instrumentos acorde a las dimensiones de estudio	Coautoría en artículo indexado

	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO “Estudio en la Duda. Acción en la Fe” Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación Dirección de Investigación		REVISIÓN N° 01		
			AÑO	MES	DÍA
			2014	03	19
PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA					P-DI-11

Colaboradores	DRA. VERÓNICA GARCÍA MARTÍNEZ	UJAT	DAEA	Coordinación trabajo de campo Revisión de instrumentos acorde a las dimensiones de estudio	Coautoría en artículo indexado
Colaboradores	DRA. SILVIA PATRICIA AQUINO ZÚÑIGA	UJAT	DAEA	Validación de instrumentos acorde a las dimensiones de estudio Elaboración de bases de datos	Coautoría en artículo indexado
Colaboradores	DR. MANUEL JESÚS IZQUIERDO SANDOVAL	UJAT	DAEA	Análisis de datos	Coautoría en ponencia
Colaboradores	Dr. ÁNGEL ALBERTO VALDÉS CUERVO	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA		Validación de instrumentos acorde a las dimensiones de estudio Análisis estadísticos de datos	Coautoría en artículo indexado
Colaboradores	MARTHA PATRICIA SILVA PAYRÓ	UJAT	DAIS	Coordinación trabajo de campo Transcripción de entrevistas Validación de instrumentos acorde a las dimensiones de estudio	Coautoría en artículo indexado

B. Participación y formación de alumnos

Nombre del alumno	División Académica	Programa Educativo	BECA		Descripción específica de la participación del estudiante o egresado**
			SÍ	NO	
Jessica López Lainea	DAEA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	X		Tesis de licenciatura

Rev: 01

F-DI-33



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"Estudio en la Duda. Acción en la Fe"

Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación
Dirección de Investigación

REVISIÓN N° 01

AÑO	MES	DÍA
2014	03	19

**PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A
LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

P-DI-11

Cronograma de Actividades para el Proyecto de Investigación Educativa

Mes y año de inicio 18 de enero de 2016 Mes y año de término 17 de enero de 2018

Metas/Actividades	Mes y año																							
	Ene 18-16	Feb 15-16	Mar 15-16	Abr 15-16	May 15-16	Jun 15-16	Jul 15-16	Ago 15-16	Sep 15-16	Oct 15-16	Nov 15-16	Dic 15-16	Ene 15-17	Feb 15-17	Mar 15-17	Abr 15-17	May 15-17	Jun 15-17	Jul 15-17	Ago 15-17	Sep 15-17	Oct 15-17	Nov 15-17	Dic 15-17
Etapa 1																								
1. Diseño del instrumento	X	X	X	X	X	X																		
2. Selección de participantes para la aplicación del instrumento	X	X	X	X	X	X																		
Etapa 2																								
3. Aplicación del instrumento							X	X	X	X	X	X												
4. Elaboración y captura de la base de datos							X	X	X	X	X	X												
Etapa 3																								
5. Análisis de datos													X	X	X	X	X	X						
6. Estancia corta														X	X									
7. Envío de una ponencia a un congreso arbitrado para presentar avances													X	X	X	X	X	X						
Etapa 4																								
8. Elaboración de una publicación indexada																		X	X	X	X	X	X	X
9. Elaboración de una ponencia para la difusión de los resultados.																		X	X	X	X	X	X	X

10. Una tesis de licenciatura																X	X	X	X	X	X
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---	---	---	---

Rev: 01

F-DI-34

Presupuesto solicitado al Fondo

Rubro	Monto solicitado	Justificación
Artículos y materiales	\$15,000.00	Se requerirá para compra de materiales para el apoyo de las actividades así como para la capacitación y difusión del proyecto
Trabajo de campo	\$15,000.00	Para apoyo a los estudiantes que van a participar en el proyecto.
Equipos de cómputo	\$25,000.00	Se requieren equipos de cómputo para llevar a los sitios de aplicación de las encuestas (laptop) y para el procesamiento de los datos.
Viáticos, pasajes, cuotas de inscripción y gastos de intercambio	\$60,000.00	Pagos de pasajes y viáticos para los colaboradores del proyecto para estancias cortas y gastos para congresos.
Pago de publicación de artículos	\$20,000.00	Pago de gastos derivados de la publicación de los artículos comprometidos en el proyecto.
Becas tesis	\$15,000.00	Para el estudiante que participará como tesista y escritor de artículos

Formato de Productos Entregables

Productos comprometidos	Cantidad	Productos y actividades comprometidas por informes			Productos entregados
		1 Informe	2 Informe	Informe Final	
Informe	1	X	X	X	3
Ponencias	2				2



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"Estudio en la Duda. Acción en la Fe"

Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación
Dirección de Investigación

REVISIÓN N° 01

AÑO	MES	DÍA
2014	03	19

PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A
LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

P-DI-11

Tesis	1				1
Artículos	2				2
Rev.01					F-DI-43

Anexo 1

Cuestionario Profesional
Datos Personales

- Edad: _____
- Sexo: Masculino () Femenino ()
- Estado civil: Soltero _____ Casado _____ Viudo _____ Divorciado _____ Unión libre _____
- Número de hijos: _____
- I. Datos Laborales**
 - Institución de adscripción: _____
 - Departamento o Facultad: _____
 - Tipo de nombramiento: _____
 - Tiene plaza definitiva de tiempo completo: Si () No ()
 - Hace cuánto tiempo en años plaza definitiva: _____
 - Ha ocupado puestos administrativos: Si _____ No _____ ¿Por cuánto tiempo en total? _____ Fecha de inicio: _____ Fecha de término: _____
 - Cantidad de horas semanales dedicadas a la docencia en el último semestre en licenciatura: _
 - Cantidad de horas semanales dedicadas a la docencia en el último semestre en posgrado: _
 - Trayectoria académica**
 - Grado Máximo de estudios: _____
 - Año en que obtuvo el grado: _____
 - Institución en que obtuvo el grado: _____
 - País _____
 - Obtuvo el grado en un programa adscrito al PNPC: Si () No ()
 - Contó con beca Conacyt para estudiar su Doctorado: Si () No ()
 - Contó con beca PROMEP para estudiantes su Doctorado: Si () No ()
 - Conto con algún otro tipo de beca: Si () No () ¿Cuál? _____
 - Pertenece al SNI: Si () No () ¿En qué año ingresó? _____
 - Nivel SNI: C () I () II () III () Emérito ()
 - A qué área del SNI pertenece: _____
 - Cuántos intentos previos realizó antes de obtener su Reconocimiento? 1() 2()
 - Pertenece a un Cuerpo Académico En Consolidación o Consolidado: Si () No ()
 - Pertenece al Núcleo Académico de un posgrado en el PNPC: Si () No ()
 - Su Director de Tesis contaba con el Reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores Si () No (). Si su respuesta fue afirmativa, indique el nivel del SNI C () I () II () III () Emérito ()
- II. Condiciones institucionales:** Indique en qué medida está de acuerdo o en desacuerdo con las afirmaciones siguientes relativas a su universidad (marque con una X la respuesta que refleje su opinión).

Totalmente en desacuerdo (1), Bastante en desacuerdo (2), Algo en desacuerdo (3), Algo de acuerdo (4), Bastante de acuerdo (5), Totalmente de acuerdo (6)

	1	2	3	4	5	6
Se promueve la investigación						
Se incentivan actividades de vinculación con otras instituciones						
Se reconoce el trabajo que realizan los investigadores						
Facilita el establecimiento de redes con otros investigadores						
Se apoya con recursos a los investigadores						
Existen reglamentos para regular la carga docente de los investigadores						



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"Estudio en la Duda. Acción en la Fe"

Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación
Dirección de Investigación

REVISIÓN N° 01

AÑO	MES	DÍA
2014	03	19

**PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A
LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

P-DI-11

Las áreas administrativas apoyan efectivamente el trabajo de los investigadores ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

III. Vida personal y familiar: Indique en qué medida está de acuerdo o en desacuerdo con las afirmaciones siguientes relativas a su universidad (marque con una X la respuesta que refleje su opinión).

Nunca (1), Casi Nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4), Siempre (5)

	1	2	3	4	5
Ha tenido problemas familiares por su trabajo					
Su familia comprende las demandas de su trabajo					
Comparte actividades de recreación con su familia					
Asisto a las actividades académicas de mis hijos					
Asisto a eventos sociales no relacionados con la universidad					
Apoyo en las labores del hogar					
Salgo de vacaciones con mi familia					
Realizo ejercicios					
Convivo con compañeros de trabajo fuera del horario familiar					
Convivo con mis amigos en actividades recreativas					
Me siento satisfecho con mi vida personal					
Me siento satisfecho con mi vida familiar					

IV. Afrontamiento: Indique en qué medida está de acuerdo o en desacuerdo con las afirmaciones siguientes relativas a su universidad (marque con una X la respuesta que refleje su opinión).

	1	2	3	4	5
Mantengo una salud buena					
Puedo manejar el estrés de mi trabajo					
Puedo manejar las presiones de tiempo de mi trabajo					
Manejo efectivamente las demandas de nuevas habilidades que implica mi trabajo					

Competencias para la investigación

A continuación se le ofrecen una serie de competencias y se le pide que usted valore el desarrollo que posee de las mismas. Debe marcar con una X la opción que mejor refleje su opinión al respecto. Nada desarrollado (1), Poco desarrollado (2) Algo desarrollado (3) Desarrollado (4), Bastante desarrollado (5), Totalmente desarrollado (6)

Competencia	1	2	3	4	5	6
Planificar el tiempo						
Administrar el tiempo						
Comunicarse de manera escrita						
Comprensión de textos en un segundo idioma						
Comunicarse de manera oral en un segundo idioma						
Comunicarse de manera escrita en un segundo idioma						
Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación						
Crítica y autocrítica						
Actuar de manera creativa						
Actuar en nuevas situaciones						
Tomar decisiones						
Trabajar en contextos multidisciplinarios						
Trabajar en contextos multidisciplinarios						
Trabajar en contextos internacionales						
Compromiso ético y social						
Buscar información en bases de datos especializadas						
Desarrollar marcos teóricos de referencia						
Utilizar un sistema de referencias para dar crédito a las fuentes bibliográficas consultadas						
Elaborar fichas documentales y de trabajo						



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"Estudio en la Duda. Acción en la Fe"

Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación
Dirección de Investigación

REVISIÓN N° 01

AÑO	MES	DÍA
2014	03	19

PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

P-DI-11

Conocimientos acerca de los paradigmas de investigación							
Identificar de problemas y/o necesidades de investigación o desarrollo tecnológico							
Formular problemas de investigación							
Redactar preguntas y objetivos de investigación							
Elaborar de hipótesis de investigación							
Utilizar de diseños experimentales							
Utilizar de diseños no experimentales							
Diseñar instrumentos adecuados para la recolección de datos.							
Validar instrumentos adecuados para la recolección de datos.							

Competencia	1	2	2	4	5	6
Análisis de datos (cuantitativos y cualitativos)						
Utilizar software para el análisis de datos						
Desarrollar prototipos de productos						
Elaborar informes técnicos						
Divulgar resultados en medios científicos (revistas, congresos, consejos técnicos entre otros)						
Divulgar resultados al público en general (Foros empresariales, instituciones y usuarios y revistas de divulgación científica)						
Conocimientos de las formas de patentar						
Conocimientos de los fondos públicos de apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico						
Conocimientos de los fondos privados de apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico						
Habilidades para elaborar proyectos donde se gestionen fondos públicos						
Habilidades para elaborar proyectos donde se gestionen fondos privados						
Desarrollar prototipos de procesos						
Implementar a nivel comercial de prototipos de productos y/o procesos						
Conocimientos de las normas de propiedad intelectual						



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Anexo B

CALENDARIO DE ENTREGA DE INFORMES

Nombre del Proyecto: "Variables personales, profesionales y laborales que diferencian a investigadores que pertenecen o no al Sistema Nacional de Investigadores en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco"

Clave: UJAT-2015-PFIE-DAEA-01

INFORME	1º	2º	Final
TÉCNICO	30/09/2016	30/04/2017	15/11/2017


Dr. Pedro Ramón Santiago
Director de Proyecto

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Anexo C

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mes y año de inicio: 02 de febrero de 2016

Mes y año de término: 30 de Noviembre de 2017

Instrucción: Numerar y describir las Metas/Actividades; señalar con una x el mes en el que se realizarán las actividades correspondientes.

Metas/Actividades	Mes y año																							
	Ene 18 -16	Feb 15 -16	Mar 15 -16	Abr 15 -16	May 15 -16	Jun 15 -16	Jul 15 -16	Ago 15 -16	Sep 15 -16	Oct 15 -16	Nov 15 -16	Dic 15 -16	Ene 15 -17	Feb 15 -17	Mar 15 -17	Abr 15 -17	May 15 -17	Jun 15 -17	Jul 15 -17	Ago 15 -17	Sep 15 -17	Oct 15 -17	Nov 15 -17	Dic 15 -17
Etapa 1																								
1. Diseño del instrumento	X	X	X	X	X	X																		
2. Selección de participantes para la aplicación del instrumento	X	X	X	X	X	X																		
Etapa 2																								
3. Aplicación del instrumento							X	X	X	X	X	X												
4. Elaboración y captura de la base de datos							X	X	X	X	X	X												
Etapa 3																								
5. Análisis de datos													X	X	X	X	X	X						
6. Estancia corta														X	X									
7. Envío de una ponencia a un congreso arbitrado para presentar avances													X	X	X	X	X	X						
Etapa 4																								
8. Elaboración de una publicación indexada																			X	X	X	X		

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

"Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.", Alineación de Certificación
(Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación

[illegible]

A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized capital letter 'A' followed by a long horizontal stroke that extends across the page.

Miembro CUMEN desde 2005

 Consorcio de
 Universidades
 Mexicanas
 UNA ALFARCA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR





SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Presupuesto

Rubro	Monto solicitado	Justificación
Artículos y materiales	\$15,000.00	Se requerirá para compra de materiales para el apoyo de las actividades así como para la capacitación y difusión del proyecto
Trabajo de campo	\$15,000.00	Para apoyo a los estudiantes que van a participar en el proyecto.
Equipos de cómputo	\$25,000.00	Se requieren equipos de cómputo para llevar a los sitios de aplicación de las encuestas (laptop) y para el procesamiento de los datos.
Viáticos, pasajes, cuotas de inscripción y gastos de intercambio	\$60,000.00	Pagos de pasajes y viáticos para los colaboradores del proyecto para estancias cortas y gastos para congresos.
Pago de publicación de artículos	\$20,000.00	Pago de gastos derivados de la publicación de los artículos comprometidos en el proyecto.
Becas tesis	\$15,000.00	Para el estudiante que participará como tesista y escritor de artículos
	\$150,00.00	


Dr. Pedro Ramón Santiago
Director de Proyecto

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

"Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.", Alcance de Certificación (Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Anexo D

PRODUCTOS ENTREGABLES

Nombre del Proyecto: "Variables personales, profesionales y laborales que diferencian a investigadores que pertenecen o no al Sistema Nacional de Investigadores en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco"

Clave: UJAT-2015-PFIE-DAEA-01

Productos comprometidos	Cantidad	1 Informe	2 Informe	Informe Final	Productos entregados
Informe técnico de avance	3	x	x	x	
Tesis	1	-	-	x	
Publicación (artículo)	2	-	-	x	
Publicación (libro)	0	-	-	-	
Presentación en evento nacional / internacional	1	-	-	x	

Dr. Pedro Ramón Santiago
Director de Proyecto



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Anexo E

CARTA COMPROMISO

A QUIEN CORRESPONDA:

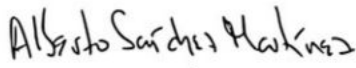
Los que suscriben, profesores investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, participantes en el Proyecto de Investigación Educativa con financiamiento denominado "**Variables personales, profesionales y laborales que diferencian a investigadores que pertenecen o no al Sistema Nacional de Investigadores en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**", con clave de registro **UJAT-2015-PFIE-DAEA-01** y del cual es Director el Dr. Pedro Ramón Santiago; por medio del presente nos comprometemos:

- Coadyuvar con el Director del Proyecto para presentar los avances técnicos de avance y final conforme al calendario de informes.
- Desarrollar, concluir el proyecto y presentar los entregables comprometidos en el proyecto.
- Realizar el proyecto de acuerdo a la metodología propuesta y a cumplir con las metas, objetivos y plazos del mismo aprobado por el Comité de Investigación Divisional.
- Observar el fiel cumplimiento del Convenio.

Lo anterior para los fines que haya lugar, suscribiéndose la presente el día **dos de febrero del dos mil dieciséis**.

ATENTAMENTE

Colaboradores	Firma
Dra. Verónica García Martínez	
Dra. Silvia Patricia Aquino Zúñiga	
Dr. Manuel Jesús Izquierdo Sandoval	
Dr. Ángel Alberto Valdés Cuervo	
Mtra. Martha Patricia Silva Payró	

Nombre del área	Dirección de Investigación SIPyV		
Documento	Convenios de asignación de recursos para realizar proyectos de investigación.		
Partes o secciones clasificadas y páginas que lo conforman	Domicilio particular.		
FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN			
Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.			
☒	PÁRRAFO PRIMERO:	Por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, para cuya difusión se requiere el consentimiento de los titulares.	
☐	PÁRRAFO TERCERO:	Información relativa a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.	
☐	PÁRRAFO CUARTO:	Por ser aquella que presentan los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.	
RAZONES O CIRCUNSTANCIAS DE LA CLASIFICACIÓN			
☐	Para atender una solicitud de acceso a la información.		
☐	Por determinación de una resolución de autoridad competente.		
☒	Para generar versiones públicas con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.		
Firma del titular del área			
Fecha y número del Acta de la Sesión del Comité de Transparencia, así como el acuerdo en el que se aprobó la versión pública.	Fecha de sesión: <u>04/08/2020</u> ; Acta de Sesión CT/ORD/08/2020 _____; Acuerdo del Comité: CT/ORD/08/2020.03 _____		